**SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DEL**

**RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

**24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las con minutos del día 24 de septiembre del 2015, el Presidente de la Comisión dio inicio a la Sesión del Régimen de la Comisión de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, anunciando que la misma es trasmitida en vivo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral www.ieebc.mx, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, reuniéndose previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**: Dio los buenos días a los miembros integrantes de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, a los representantes de los partidos políticos y a los asistentes la Primera Sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, solicitándole al Secretario Técnico pasara lista de asistencia para declarar el quórum legal.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL  RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES  EGUÍA | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN  DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO |
| C.ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | CONSEJERA ELECTORAL DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL |
| C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ | CONSEJERO ELECTORAL DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL |
| C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL | CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL |
| C. KARLA VILLALOBOS PASOS | REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO |
| C. MAXIMILIANO GARCÍA GAXIOLA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA |
| C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO |
| C. MANUEL ZAMORA MORENO | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| C. RAYMUNDO GARCÍA GARCÍA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA |
| C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMIREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO |
| C. RAÚL RAMÍREZ SAAVEDRA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA |
| C. CARLOS RAFAEL TAPIA ROLÓN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA |
| C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C. |
| C. JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS |

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO, JAVIER CASTRO CONKLEN**: Con mucho gusto Consejero Presidente, Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de 24 de septiembre de 2015; Consejeros integrantes de la Comisión, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, presente; Consejera C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, Presente; Consejera C. Erendira Bibiana Maciel López, Presente. Consejera C. Graciela Amezola Canseco, Presente; Consejera C. Helga Liliana Casanova Lopez, Consejero C. Rodrigo Martínez Sandoval, presente; presente. Consejero Presidente me permito informarle que se encuentran tres miembros integrantes de esta Comisión, lo que me permito hacer de su conocimiento y además contamos con la presencia de los representantes de los siguientes partidos políticos, por parte de los representantes de partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional, C. Karla Villalobos Pasos, Presente; Partido De La Revolución Democrática, C. Maximiliano García Gaxiola, Presente; Por El Partido Del Trabajo, C. María Guadalupe López López, Presente; Partido Verde Ecologista De México, C. Manuel Zamora Moreno, Presente; Por El Partido De Baja California, C. Raymundo García García, Presente; Por El Partido Encuentro Social, C. Jose Aguilar Ceballos, Presente; Por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Rutilo Lorenzo Mendoza Ramírez, Presente; Por El Partido Humanista, C. Raúl Ramírez Saavedra, Presente; Por El Partido Morena, C. Carlos Rafael Tapia Rolon, Presente; Por El Partido Municipalista De Baja California, C. Gabriel Fernando Santillan Roque, Presente; Por El Partido Peninsular De Las Californias, C. Joel Anselmo Jiménez Vega, Presente; Me Permito Informarle Que Se Encuentran Once representantes de partidos políticos.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Gracias a que Secretario Técnico, contando con la presencia de los tres integrantes de esta Comisión se instala la misma y por haber por quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, y agradezco la asistencia de los once representantes de los partidos políticos en esta Sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; Secretario Técnico por favor la lista de los temas a tratar en esta sesión.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **SECRETARIO TÉCNICO, JAVIER CASTRO CONKLEN,** manifestó que con mucho gusto Consejero Presidente, me voy a permitir dar lectura la propuesta del orden del día para esta Sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; punto número 1, lista de asistencia y declaración del quórum legal; punto número 2, lectura del orden del día y aprobación en su caso; punto número 3, Proyecto de Dictamen **número 1 relativo** a la Declaratoria de Procedencia Legal a las Reformas y Adiciones de los Documentos Básicos del Partido Encuentro Social; 3.1, dispensa del trámite de lectura; 3.2, discusión y aprobación en su caso; punto número 4,  proyecto de dictamen **número 2 relativo** a la Pérdida de Acreditación como Partido Político Nacional del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 4.1, dispensa del trámite de lectura; 4.2, discusión y aprobación en su caso; punto número 5, proyecto de **dictamen número 3 relativo** a la Pérdida de Acreditación como Partido Político Nacional del Partido Humanista ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 5.1, dispensa del trámite de lectura; 5.2, discusión y aprobación en su caso; punto número 6, clausura de la sesión.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, está a consideración de todos los presentes esta convocatoria con estos asuntos a tratar en esta sesión por si alguien tiene alguna consideración que hacer, adelante; si no hay ninguna consideración le pido al secretario técnico someterla a la aprobación de los integrantes de la comisión.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO, JAVIER CASTRO CONKLEN:** Por instrucciones del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes están a favor; me permito informarle Presiente que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA, E**xistiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad esta propuesta del orden del día de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; le pido al Secretario Técnico pasar el primer asunto de este orden del día.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO, JAVIER CASTRO CONKLEN,** señaló que **e**s el Proyecto de Dictamen número 1 relativo a la declaratoria de procedencia legal a las reformas y adiciones de los documentos básicos del Partido Encuentro Social; 3.1, dispensa del trámite de lectura; 3.2, discusión y aprobación en su caso.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Acto continuo el PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA:** manifestó que la convocatoria para esta Sesión de la Comisión hemos acompañado el Proyecto de Dictamen número uno en relación precisamente el tema a tratar que la declaratoria de procedencia legal a las reformas ediciones de los documentos básicos del Partido Encuentro Social, para la cual está a la consideración de todos los presentes tanto los miembros de la Comisión como también a los representantes de los partidos políticos y particularmente para el representante del Partido Encuentro Social, si tienen alguna consideración, opinión o alguna sugerencia que hacer, adelante.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. RAÚL RAMÍREZ SAAVEDRA**, expresó que vamos a hacer una solicitud, me gustaría que tomara en consideración un cambio en mi toma de lugar por el licenciado Luis Alberto Juárez, ya se ha presentado la solicitud previamente.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA:** ¿Está acreditada la persona que usted sugiere que tome su lugar.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, RAÚL RAMÍREZ SAAVEDRA:**, expreso que no, aún no está acreditada, falta la toma de protesta.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA:** ¿Pero presentó el oficio de acreditación?-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Por lo que el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, RAÚL RAMÍREZ SAAVEDRA**, señalo que no, el documento se va a presentar hoy.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** puntualizó que entonces, en este momento no se puede porque estaríamos violentando las disposiciones. ¿Se tiene alguna consideración que hacer a este Proyecto de Dictamen?, ¿Licenciado Ceballos tiene alguna consideración que hacer?------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS,** señalo que más que nada agradecimiento porque ya con esto somos más que nada respetuosos de las últimas reformas en materia electoral donde incluimos estos órganos que son importantes para el buen desarrollo de cualquier Instituto Político, como es precisamente estas unidades técnicas de transparencia y sobre todo, el otro relativo a la participación para el liderazgo de la mujer y la capacitación política que es tan importante hoy en día, de lo demás voy a hacer una revisión más minuciosa, yo no veo ahorita nada que salte a la vista u observación, es cuánto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,**  muy bien, me gustaría, para que comprendiésemos mejor el contenido del Proyecto de Dictamen que le diera lectura el Secretario Técnico al proemio y de los puntos resolutivos, adicionalmente haré yo algunas consideraciones para que pudiéramos comprender mejor el contenido del mismo. Le damos lectura al proemio con todos los puntos resolutivos.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO, JAVIER CASTRO CONKLEN,** en el uso de la voz manifestó que laComisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, proyecto de dictamen número 1, H. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente; Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del H. Consejo General del Instituto Estatal Electoral, con fundamento en los artículos 44, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, fracciones III y VI ,26, 29 y 35 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la declaratoria de procedencia legal a las reformas y adiciones de los documentos básicos del Partido Encuentro Social al tenor de los siguientes puntos resolutivos; **Primero,** se aprueban las reformas y adiciones de la declaración de principios programas de acción y estatutos del Partido Encuentro Social de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California; **Segundo**, se declaran procedentes las adiciones a la declaración de principios del Partido Encuentro Social en términos del considerando VIII del presente dictamen; **Tercero**: Se declaran procedentes las adiciones al programa de acción del Partido Encuentro Social en términos del considerando IX del presente dictamen; **Cuarto**, se declaran procedentes las reformas y adiciones a los artículos 40, fracción VIII, 29 fracción XV, 30 fracción VIII y IX, 31 fracción III, 42 V, 43, 44 fracción IV, 46 fracción IV y IX, 49, 50, 51, 52, 53 fracciones III, IV y IX, 54, 55, 55 bis, 67, 87, 109, 109 bis, 113, 114 y 115 de los Estatutos del Partido Encuentro Social en términos del Considerando Décimo del presente dictamen; **Quinto**, notifíquese el Partido Encuentro Social por conducto de sus representantes y expídase copia certificada de la presente resolución; **Sexto**, se ordena la publicación de los puntos resolutivos del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; **Séptimo**, publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral, dado en la sala de sesiones del Consejo general electoral, Licenciado Luis Donaldo Escalante Topete en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 24 días del mes de septiembre en el año 2015. Atentamente "Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales". Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Presidente de la Comisión C. Daniel García García, Vocal C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía; Vocal C. Eréndira Bibiana Maciel López; Secretario Técnico C. Javier Castro Conklen.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que gracias Secretario Técnico, haciendo un resumen de lo realizado por el Partido Encuentro Social, el día 17 de julio de este año celebraron su Asamblea Extraordinaria para adecuar sus documentos básicos, que comprenden la declaración de principios, programa de acción y estatutos a las nuevas disposiciones previstas en la Ley General de Partidos Políticos y también a la Ley Electoral del Estado de Baja California, particularmente también a la ley de partidos políticos, esto está previsto en el considerando ocho por si lo quieren revisar en la página siete, y el día 17 de agosto al siguiente mes, nos dieron cuenta mediante un oficio precisamente de estos cambios realizados en su Asamblea Estatal y el día 18 al siguiente día, la Comisión de Partidos Políticos, qué es en el antecedente seis y que aquí voy a hacer algún ajuste porque fue la Comisión del Régimen de Partidos Políticos quien recibió y no la de Financiamiento, aquí debemos quitar en antecedente seis, y financiamiento, agregamos pues, con esta nueva denominación que tiene la Comisión, con esta nueva facultad, pero le quitamos y ya quedaría tal cual, en esta fecha entonces se recibió por parte de la Comisión se trabajó y hoy estamos presentando precisamente ya lo que se está resolviendo por esta Comisión. En el cuerpo del documento van a ver ustedes a partir de la página ocho un cuadro comparativo de cómo estaban sus documentos básicos empezando por la declaración de principios y cuáles fueron las modificaciones que se le hicieron que aparecen en la columna de lado derecho, son las modificaciones pertinentes de acuerdo a la nueva normatividad, principalmente a lo que se refiere a los Estatutos ¿qué cambios podemos destacar de lo más importantes? bueno, que se agregó la cuota o paridad de género en elección de candidatas y candidatos a puestos de elección popular, se crearon también los órganos de capacitación para el desarrollo de liderazgo y participación política de la mujer, así como la coordinación y de la unidad de transparencia de acceso la información y rendición de cuentas, qué es acorde precisamente con las exigencias del nuevo marco legal estatal y federal. Las reformas a los Estatutos comprende básicamente la adición de la estructura del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Encuentro Social, una nueva figura, la figura del órgano de capacitación para el desarrollo y liderazgo y participación política de la mujer, así como sus atribuciones, haciéndose la correspondiente adecuación en las estructuras municipales, es decir a nivel estatal se creó este nuevo órgano y la misma estructura baja a nivel municipal. De la misma forma se adicionaron atribuciones a los comités municipales en lo que respecta a la designación de quien ocupe la coordinación citada, y lo mismo ocurrió con la unidad técnica de transparencia y acceso a la información la cual formaba parte de la estructura del Comité Estatal y también baja a la estructura municipal. En lo que respecta a las cuotas o paridad de género en las elecciones de candidatos y candidatas a puestos de elección popular se adecuó que bajo ninguna circunstancia el porcentaje de los candidatos y candidatos para puestos de elección popular podrá ser diferente a la fórmula de 50% para mujeres y 50% para hombres, porcentaje que de la misma forma será aplicado en la integración de las listas de representación popular. A grosso modo estos son los aspectos fundamentales que registran estos cambios que se hicieron a los documentos básicos del Partido Encuentro Social, y una vez que fueron analizados por el cuerpo jurídico, hemos considerado que son acordes con las disposiciones actuales, las disposiciones vigentes y por lo tanto, la propuesta de resolución es precisamente la aprobación en los términos en que fueron resueltos en la Asamblea Extraordinaria del Partido Encuentro Social. Por mi parte es todo por si tienen alguna otra consideración que ser adelante.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **CONSEJERO ELECTORAL, RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL,** manifestó,Presidente e integrantes de esta Comisión, señores representantes de los partidos, me congratulo de haber dado lectura puntual a todo el expediente y quiero aprovechar para felicitar a los representantes del Partido Encuentro Social en virtud de haber incorporado a sus documentos básicos puntualmente, el contenido de las reformas electorales en relación a un principio que es básico y sobre todo para todos los partidos políticos y de orden electoral, que somos sujetos obligados en materia de transparencia, transparentar todos los actos que hacemos en bien de la comunidad. En este caso vi con gusto que incorporaron precisamente la unidad técnica, con todos los alcances que ella implica. En segundo lugar la parte que incorporan en sus documentos básicos en relación a la paridad de género los actualiza en las tendencias actuales que tenemos en México en relación a distribuir equitativamente los cargos de elección popular pero también los cargos al interior de los partidos. Y en tercer lugar, integrar en dichas reformas la capacitación, esa es una novedad que trae la ley electoral también la federal y estatal, la captación y el desarrollo de liderazgo de la mujer y su inherente participación política en la vida nacional, es cuánto.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **VOCAL ELECTORAL, ERÉNDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ,** manifestó que Gracias Presidente, sumarme al reconocimiento al Partido Encuentro Social, sin duda el tema de transparencia ha sido una demanda desde hace muchos años de parte de la sociedad civil el que los partidos políticos se sumarán como sujetos obligados por parte de la Ley de Transparencia, hoy es una realidad, en este año se aprobó la Ley General de Transparencia, ahora todos los partidos políticos porque reciben desde luego recursos públicos serán sujetos obligados a la ley y creo que se contempla muy puntualmente sobre todo con la creación del Comité Estatal de Vigilancia de Transparencia y Acceso a la Información esa parte que se demandaba de que existiera una unidad de transparencia donde vigilen y se publique todo aquella información que por ley es una obligación, mi reconocimiento, es cuánto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Acto seguido la CONSEJERA ELECTORAL, C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias presidente, en la parte que me corresponde que es la cuestión jurídica yo también reconozco las bondades de la reforma electoral y reconozco también a todos los partidos políticos que se han apegado precisamente a estas disposiciones electorales que vienen a profesionalizar, no nada más los órganos electorales sino también a los propios partidos políticos, la sociedad creo que exige autoridades pero también que partidos políticos transparenten, y principalmente los militantes afiliados de los partidos políticos, en anteriores años me había tocado por la función que desempeña, varios conflictos internos de justicia interpartidista de los propios partidos políticos, donde los estatutos adolecían de procedimientos previamente establecidos para poder dirimir sus conflictos internos, no existían las garantías mínimas para que un afiliado y militante pudiera impugnar algún acto de sus propios órganos internos, hoy la reforma electoral exige que estos procedimientos de justicia interpartidista se incorporen en los estatutos de los partidos políticos y garanticen precisamente la justicia interna a sus afiliados y militantes, pero va aún más allá, porque también establece de que deben de establecer un órgano o algún mecanismo donde puedan dirimir sin llegar precisamente al conflicto jurisdiccional estas diferencias, yo creo que es parte también de la profesionalización y la transparencia y creo que el Tribunal de Justicia Electoral Federal estará alabando esta reforma, pues los juicios de protección de los derechos políticos electorales de los ciudadanos, quizás disminuyan, porque si vemos las estadísticas, son numerosos, es una cantidad enorme de juicios de protección de los derechos político electorales donde los militantes y afiliados de los partidos políticos tienen que recurrir precisamente a la autoridad jurisdiccional Federal para poder dirimir o para que le ordené a su propio partido político que emplee o instaure un procedimiento, o donde él pueda demandar sus derechos y obligaciones ante este partido.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que Gracias Consejera, alguien más?--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, JOSÉ AGUILAR CEBALLOS,** señalo quesi nadie más va a hacer uso de la voz, con la venia de ustedes, primero mi agradecimiento a ustedes porque realmente los partidos políticos reconocemos que parte de ese avance también, en materia de conocimiento electoral, es por el diálogo constante que mantenemos a través de, porque no decirlo, las propias recomendaciones en tales situaciones donde nos hemos visto muy reforzados por ustedes, quiero decirles que prácticamente yo creo que el crecimiento de los partidos mucho que ver con el buen desempeño como Consejeros y estamos ciertos, primero, me voy muy contento, hicieron mi día, en pocas palabras, la verdad, le agradezco mucho al Consejero Rodrigo y a las Consejeras también tanto como a Eréndira tanto como a la Consejera Amezola, yo sé que también cuento con la amistad del resto, así que me lo llevo, lo voy a compartir allá y de nuestra parte asumimos un compromiso con nuestra patria y nación de buscar la manera de hacer las cosas apegadas siempre a derecho y definitivamente no tengo palabras con que agradecerles, tengan muy buen día.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA** señalo que muchas gracias Licenciado Ceballos por sus palabras, también comentar que con gran satisfacción realizamos nuestro trabajo, primero porque es nuestra obligación y segundo porque es nuestra convicción de desplegar todas nuestras capacidades y experiencia para cumplir en tiempo y forma con todas nuestras obligaciones y siempre nos hemos caracterizado por tener una relación muy cordial y dinámica con todos los representantes de los partidos políticos y para eso estamos, para servirles y esta Comisión definitivamente que debe de trabajar muy de cerca, muy de la mano con todos ustedes, muchas gracias.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, JOSÉ AGUILAR CEBALLOS,** señaló que quisiera pedirles un favor, siempre y cuando sea legalmente posible, en virtud de que atiendo la universidad regularmente mi salida es a las once de la mañana, entonces, yo quería ver si en las futuras sesiones, si no tienen ningún inconveniente desde luego, a ver si se pudieran programar a las once de la mañana, a manera de súplica y si no pues, de todas formas aquí me verán para no quitarle tiempo a los muchachos allá también, a manera de súplica, es cuánto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA:**, señalo que en aras de que no se descuide el grupo del Licenciado Ceballos, por supuesto que vamos a atender su petición, claro que sí; bien, Secretario Técnico, someta a votación nominal este Proyecto de Dictamen número 1 de la Comisión por favor.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **SECRETARIO TÉCNICO, JAVIER CASTRO CONKLEN, manifestó que p**or Instrucciones del Consejero Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se pregunta a los Consejeros Electorales integrantes de la misma, si están a favor, en contra o abstención del Proyecto de Dictamen número 1 con las modificaciones ya precisadas sometiendo a su consideración en votación nominal, por lo que atentamente les solicito se sirvan a manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Presidente dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor, en contra o en abstención.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación los Consejeros Electorales manifestaron el sentido de su voto de la siguiente forma: **LORENZA** **GABRIELA SOBERANES EGUÍA**, con voto a favor; **ERÉNDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**, con voto a favor; **DANIEL GARCIA GARCÍA**, a favor.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO, C. JAVIER CASTRO CONKLEN** Presidente le informó que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número 1.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Existiendo tres votos a favor de este proyecto de dictamen número 1 se aprueba por unanimidad que ahora será Dictamen de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Bien, Secretario Técnico, denos a conocer el siguiente punto del orden del día.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **SECRETARIO TÉCNICO, JAVIER CASTRO CONKLEN,** señalo que el siguiente punto corresponde al punto número 4, Proyecto de Dictamen número 2 relativo a la Pérdida de Acreditación como Partido Político Nacional del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 4.1, dispensa del trámite de lectura; 4.2, discusión y aprobación en su caso.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Gracias, para interiorizarnos un poco más de este proyecto le voy a pedir al Secretario Técnico nos dé cuenta del preámbulo y los puntos resolutivos del mismo.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **SECRETARIO TÉCNICO, JAVIER CASTRO CONKLEN:** Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, Proyecto de Dictamen número 2, H. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este H. Consejo General, con fundamento en el artículo 96, numeral II de la Ley General de Partidos Políticos; artículo 5 apartado A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 45 fracción I, 46 fracción X de la Ley Electoral del Estado de Baja California; artículo 19 fracción III párrafo tercero de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, lo anterior en concordancia con los artículos 65, 69, 70 fracción III, 74, 76, 81 fracción VIII, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la pérdida de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido del Trabajo ante el consejo general del Instituto Estatal Electoral de Baja California" al tenor de los siguientes puntos resolutivos; ***Primero****,* se declara la pérdida de acreditación del partido político nacional denominado Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por las razones expuestas en cada uno de los considerandos de este documento, la cual surtirá efectos a partir del día siguiente a la aprobación de la presente resolución; **Segundo**, en consecuencia el Partido del Trabajo pierde todos los derechos y prerrogativas que establece la Constitución General, la particular del Estado, la Ley General de Partidos Políticos, así como la correlativa del Estado de Baja California, con excepción de las prerrogativas del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes del partido político en el Estado correspondientes al ejercicio fiscal 2015, las cuales deberán ajustarse a lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos con respecto del procedimiento de liquidación respectiva; **Tercero**: notifíquese al Partido de Trabajo esta declaratoria inscríbase en el libro correspondiente en la pérdida de su acreditación ante el Consejo General Electoral; **Cuarto**: Notifíquese el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral; **Quinto**: Se ordena la publicación de los puntos resolutivos del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; **Sexto**: Publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral, dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, Licenciado Luis Rolando Escalante Topete, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinticuatro días del mes de septiembre en el año 2015, Atentamente, "Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales", Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento Presidente C. Daniel García García, Vocal C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía; Vocal C. Eréndira Bibiana Maciel López; Secretario Técnico C. Javier Castro Conklen.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, manifestó que e**stá a la consideración de los presentes este proyecto de dictamen número 2 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por si alguien tiene que hacer alguna observación o si tiene alguna postura o comentario que hacer; adelante Lupita López.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Acto seguido la REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ, señaló que n**ada más para mencionar que es Eréndira no Viridiana. Y la otra pues un posicionamiento del Partido de Trabajo: A la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, Presidente de la Comisión C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, Vocal LAE. ERÉNDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ, Vocal Mtra. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA, a nombre y representación del Partido del Trabajo, me permito hacer los siguientes comentarios y observaciones, primero, el Partido de Trabajo es una organización política democrática, incluyente, representativa, solidaria y congruete, el principio fundamental de nuestro partido es servir al pueblo y para ello tiene como base de sus principios la línea de masas, que obliga a desarrollar la capacidad del pueblo a decidir. Segundo, por otro lado nuestro partido político ha proyectado en todo momento ser respetuoso de las instituciones y de las decisiones de Órganos Colegiados como este toman en torno a un determinado asunto. Tercero, derivado de los resultados obtenidos en la última elección federal que recientemente acaba de concluir, el Instituto Nacional Electoral determinó que nuestro partido político perdiera su registro nacional tras no cumplirse supuestamente con el porcentaje mínimo de votación válida requerida del tres por ciento. Cuarto, sin embargo hasta el momento el propio INE no ha aclarado a la ciudadanía y militantes, ¿dónde quedaron nuestros treinta y siete mil votos? que reclamamos y que fueron desaparecidos durante los conteos distritales. Quinto, por ello y como acudimos recientemente a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a demandar justicia a través de un recurso amable donde señalamos todas las arbitrariedades y abusos cometidos por el INE y esperamos que en los próximos días podamos recibir sentencia conforme a derecho. Sexto, con independencia de lo anterior, debemos recordar que aún queda pendiente de atender una elección extraordinaria en un distrito, en que deben de ser trescientos y no doscientos noventa y nueve en el estado de Aguascalientes, para concluir el proceso electoral federal y con los resultados que se obtengan de esta elección, consideraremos obtener los votos suficientes para sostener nuestro registro nacional, recordándoles que son tres mil doscientos votos los que necesitamos aproximadamente. Séptimo, en base a lo anterior expuesto, considero oportuno que esta Comisión no tome una decisión precipitada en torno a este tema y esperar prudentemente a que las autoridades jurisdiccionales resuelven de manera definitiva nuestra situación jurídica-política ya que como todos sabemos en este momento nos encontramos inmersos en un nuevo proceso electoral local y la posible falta de representación de este partido en el Consejo General violentaría los principios de equidad e igualdad de la contienda.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA** Gracias representante, ¿alguna otra consideración o participación?---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA ELECTORAL, C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Únicamente pondría en la mesa de la comisión algunas observaciones quizás de forma, en el caso del antecedente tres donde se menciona la notificación oficial de parte de la Autoridad Nacional Electoral sobre la declaratoria de pérdida de registro del Partido del Trabajo, a manera de conocer puntualmente el contenido de esta notificación que es precisamente la que sustenta en gran medida el proyecto de dictamen, yo pediría la Comisión que si se pudiera, ya sea insertar el oficio íntegramente o en su caso anexar al documento del dictamen copia del oficio, porque si bien es cierto se hace la narrativa de la notificación, yo creo que sí sería importante tener puntualmente el contenido tal y cual fue notificado. En el caso de la parte considerativa si bien es cierto al inicio se cita el artículo de la competencia de la autoridad nacional que es a quien corresponde hacer esta declaratoria de pérdida del registro del partido político nacional y a nosotros, sustentar esa declaratoria, incluir el artículo 95 numeral 1 de la Ley General de Partidos Políticos que es precisamente donde se establece que es la autoridad nacional por tratarse de un partido político nacional, porque incluso si vemos en nuestra nueva Ley Electoral fue derogado el capítulo donde ésta autoridad en aquel entonces, antes de esta reforma, si resolvía sobre los supuestos jurídicos para declarar la pérdida de acreditación, hoy es una materia eminentemente nacional. En el caso del considerando cuarto, nada más la referencia al artículo 19 fracción III, debe ser artículo 19 último párrafo, y en el considerando Quinto hay una falta de redacción en el cuarto párrafo, dos veces aparece la palabra informa, se informa, y finalmente que quizás ya cuando se hace la declaratoria que le corresponde a esta autoridad electoral pues citar la facultad en el artículo 46 fracción X de la Ley Electoral del Estado de Baja California que es precisamente donde se nos otorga esta facultad a este Consejo Electoral para resolver sobre este asunto. Serían únicamente mis observaciones señor presidente.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Gracias Consejera Amezola, revisando el considerando cuarto del artículo 19 fracción III de la Ley de Partidos Políticos, efectivamente es el artículo 19 fracción III, en todo caso le agregaríamos último párrafo, verdad, o sea sin quitar la fracción tercera, fracción III, último párrafo, para ser específicos. Se ha tomado nota para hacer las adecuaciones pertinentes ¿alguna otra participación?---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Acto seguido la **CONSEJERA ELECTORAL, C. GABRIELA LORENZA SOBERANES EGUÍA:** Buen día,nada más para hacer alguna referencia al comentario de la representante del Partido del Trabajo, concretamente al decir que no tomaremos una decisión apresurada, como bien sabemos no es algo que viene del ámbito de nuestra competencia, sino es una facultad que hizo el Instituto Nacional Electoral que nos obliga a nosotros tomar esta decisión, tenemos el conocimiento de que está impugnado, pero tampoco podemos suspender el procedimiento, por lo tanto, hablando por mí no por el resto de mis compañeros, ese sería el sentido de mi voto, a favor del dictamen.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Por lo que el PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA** ¿Alguna otra participación?, adelante representante del Partido Encuentro Social.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Acto seguido el REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS, manifestó que y**o tengo un comentario pero no es en relación a este punto y no quiero que me llamen la atención, pero la realidad es que al revisar en una segunda vuelta, advertí que en el dictamen de su servidor del Partido Encuentro Social, se omitió los artículos transitorios, esto en un momento dado se puede llevar a manera de corrección ya cuando se suba al Pleno pero sí les pediría de la manera más atenta que sí se tome en cuenta para efectos de que en la próxima sesión si incluyan los transitorios, es parte elemental para ahora sí materializar lo que en un momento dado modificamos.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** señalóque de acuerdo, tomamos nota de su observación, ¿alguien más?. entonces comentar brevemente lo siguiente, efectivamente como nos está aquí refiriendo la consejera Lorenza Gabriela Soberanes, lo que estamos nosotros actuando en este momento es cumplimentar con una disposición, con una resolución emitida por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y que está prevista en el antecedente tres, en este oficio, en este acuerdo, que también me parece muy atinada la petición que hace la Consejera de que insertemos el contenido del mismo a efecto de que comprendamos mejor cuáles son los términos en que nosotros debemos de cumplir con esta resolución que básicamente pues es al perder ya su registro como partido político nacional, en consecuencia pierde también todos los derechos y prerrogativas en todos los Institutos Estatales en toda la República, estará pendiente la resolución como bien lo indica la representante del Partido del Trabajo en los tribunales con motivo de este recurso que se interpuso en su momento y nosotros estaremos en caso de que se les otorgue la razón, pues por supuesto también modificando y actuando en consecuencia para reintegrarle todos sus derechos y todas sus prerrogativas, esto que estamos haciendo, insisto no es otra cosa más que el aplicar en los términos lo que ha resuelto la Junta General Ejecutiva y que aquí no da margen de interpretación sino que nos impone que debamos nosotros actuar de esta manera, así lo establece la Ley General de Partidos Políticos y la Ley de Partidos Políticos en el Estado recientemente en vigor y por lo tanto es lo que estamos resolviendo en este momento.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ,** manifestó que nada más para especificar y aclarar, que nosotros ya interpusimos un recurso de impugnación el cual ya fue aprobado y de hecho lo único que se hizo fue adicionar un interventor para nuestras prerrogativas.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **CONSEJERA ELECTORAL, C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO:**  agregó que como lo comenta el presidente de la Comisión creo que esta autoridad local estatal, lo único que nos corresponde, es precisamente como bien dice el dictamen, es dar cumplimiento al artículo 19 último párrafo, el cual es muy claro y preciso el mandato legal que nos da a esta autoridad, la acreditación como partido político nacional tendrá vigencia en tanto no le haya sido suspendido o cancelado su registro por la autoridad electoral nacional competente, de perder el registro respectivo les será cancelado todos los derechos y prerrogativas que establece esa ley; como se comenta en los antecedentes de este dictamen ya fuimos notificados formalmente de esta cancelación que hizo la autoridad nacional, no nos corresponde a nosotros de ninguna forma revisar la resolución que fue emitida y de revisar si fue conforme a derecho, si fueron tomados en cuenta los medios de impugnación, lo único que nos corresponde es precisamente dar cumplimiento a este párrafo de ley, si bien es cierto como lo comenta la representante del Partido del Trabajo existen medios de impugnación por resolverse, también es cierto que en materia electoral no hay efectos suspensivos, siguen los actos y si las resoluciones en un momento dado favorecen al partido del trabajo y permite mantener su registro en ese entonces también seremos notificados por la propia autoridad nacional para informarnos de esta nueva situación jurídica y nosotros también proceder a re incorporarlos obviamente o dejar sin efectos el dictamen o la resolución que hoy pretendemos aprobar y posteriormente en el pleno. Entonces es muy claro el artículo, ni siquiera nos da margen a revisión de la resolución es únicamente si la autoridad electoral nacional cancela el registro de un partido político nacional la autoridad estatal procederá de inmediato a cancelarlo también, pero estaremos atentos la Comisión y  los propios Consejeros al seguimiento de estas impugnaciones, y en su momento si es el caso resolveremos en favor del Partido del Trabajo.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA,** en el uso de la voz manifestó que no habiendo más participaciones le pido al Secretario Técnico que proceda a someter a consideración de los miembros de esta Comisión con todas las modificaciones que aquí se vertieron, por favor.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO, C. JAVIER CASTRO CONKLEN,** señaló que por Instrucciones del Consejero Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se preguntan a los Consejeros electorales integrantes de la misma si están a favor, en contra o en abstención del Proyecto de Dictamen número 2 con las modificaciones ya precisadas sometiendo a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan a manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor, en contra o en abstención.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Siendo la votación de los consejeros electorales: C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, a favor; C. Eréndira Bibiana Maciel López, a favor; C. Daniel Garcia García, a favor.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **SECRETARIO TÉCNICO, C. JAVIER CASTRO CONKLEN:** señalo al Presidente le informó que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número 2.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA:** señaló que existiendo tres votos a favor de este Proyecto de Dictamen número 2 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se aprueba por unanimidad y pasa a ser Dictamen de esta comisión; continuamos con el siguiente punto del orden del día por favor Secretario Técnico.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **SECRETARIO TÉCNICO, C. JAVIER CASTRO CONKLEN:**, expresó que con mucho gusto, es el punto número 5, relativo al dictamen número 3 correspondiente a la Pérdida de Acreditación como Partido Político Nacional del Partido Humanista ante el consejo general del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 5.1, dispensa del trámite de lectura; 5.2, discusión y aprobación en su caso.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, soicita se de** lectura del preámbulo y puntos resolutivos de este proyecto por favor.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **SECRETARIO TÉCNICO, JAVIER CASTRO CONKLEN,** manifestó que laComisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, Proyecto de Dictamen número 3, H. Consejo General del Instituto Estatal, presente; Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este H. Consejo General Electoral, con fundamento en el artículo 96 numeral II, de la Ley General de Partidos Políticos; artículos 5 apartados A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 45 fracción I y 46 fracción X de la Ley Electoral del Estado de Baja California; artículo 19 fracción III párrafo III de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, en concordancia con los artículos 65, 69, 70 fracción III, 74, 76, 81 fracción VIII del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente Dictamen relativo a la Pérdida de Acreditación como Partido Político Nacional del Partido Humanista ante el consejo general del Instituto Estatal Electoral de Baja California al tenor de los siguientes puntos resolutivos; **Primero,** se declara la pérdida de acreditación del partido político nacional denominado Partido Humanista ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por las razones expuestas en cada uno de los considerandos de este documento, la cual surtirá efectos a partir del día siguiente a la aprobación de la presente resolución; **Segundo,** en consecuencia el Partido Humanista pierde todos los derechos y prerrogativas que establece la Constitución General, la particular del Estado, la Ley General de Partidos Políticos así como la correlativa del Estado de Baja California con excepción de las prerrogativas del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes del partido político en el estado correspondientes al ejercicio fiscal 2015 las cuales deberán ajustarse a lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos con respecto del procedimiento de la liquidación respectiva; **Tercero**, notifíquese al Partido Humanista esta declaratoria inscríbase en el libro correspondiente en la pérdida de su acreditación ante el consejo general electoral; **Cuarto**: notifíquese el presente dictamen al Instituto Nacional electoral; **Quinto**: se ordena la publicación de los puntos resolutivos del presente dictamen en el periódico oficial del estado de Baja California; **Sexto**, publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral, dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, Licenciado Luis Rolando Escalante Topete, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinticuatro días del mes de septiembre en el año 2015. Atentamente "Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales", Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento Presidente de la Comisión C. Daniel García García, Vocal C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía; Vocal C. Eréndira Bibiana Maciel López; Secretario Técnico C. Javier Castro Conklen.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** refiere que esta a la consideración de los presentes este proyecto de dictamen número tres de la Comisión por si tienen alguna consideración u opinión.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, RAÚL RAMÍREZ SAAVEDRA,** señaló que únicamente en el sentido de petición presidente, en sentido de petición solicito a esta Comisión respuesta en tiempo oportuno a la solicitud realizada por el Partido Humanista con fecha diecisiete de julio del presente año, la solicitud del registro como Partido Local, si bien ya se dio dictamen al oficio entregado por el Instituto Estatal Electoral, nada más queremos dejar en claro de que estamos al pendiente de la solicitud como registro local el cual ya fue presentado aproximadamente hace dos meses, si bien se atravesó el proceso de transición de un Consejo a otro al igual si estamos al pendiente y solicitamos una respuesta en tiempo oportuno igual para seguir en el camino del proceso electoral 2015-2016.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Sí, de hecho ya estamos trabajando precisamente en el Proyecto de Resolución de esa solicitud y que si bien es cierto parece que es un tiempo largo en dos meses, nada más aclarando que cuando se solicitó el registro como partido político local, todavía más de un mes continuó siendo partido político nacional y por lo tanto mientras no llegase el oficio de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral no podría procederse de ninguna forma, entonces esa ahora y ya con esta nueva estructura que ya estamos trabajando precisamente, en lo más pronto posible tener ese proyecto y lo vamos a someter a su consideración, ¿alguna otra consideración u observación?--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA ELECTORAL, GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Presidente, únicamente para presentar las mismas observaciones del dictamen anterior y omitir nada más la corrección en el considerando quinto donde hace referencia a las Elecciones Federales del 7 de junio, dice 2014, debe de decir 2015.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** pregunto si existe¿Alguna otra observación?; Entonces vamos a incluir todas las observaciones que en el anterior dictamen número 2 aprobamos que se hicieran para que esté en concordancia y algunas cuestiones menores de redacción para que quede más correcto el documento en cuanto a cuestiones de ortografía que no van a alterar para nada ni modificar en sustancia; bien, si no hay más consideraciones que hacer este proyecto Secretario Técnico someta por favor a consideración de los integrantes de esta comisión en votación nominal.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **SECRETARIO TÉCNICO, C. JAVIER CASTRO CONKLEN,** señaló que por Instrucciones del Consejero Presidente de la Comisión se preguntan a los consejeros electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de Dictamen número 3 con las modificaciones ya precisadas sometiendo a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan a manifestar el sentido su voto iniciando por el lado derecho del presidente dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor, en contra o en abstención.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la votación de consejeros electorales, fue en el siguiente sentido la Vocal C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, a favor; la Vocal C. Eréndira Bibiana Maciel López, a favor; y el Presidente de la Comisión el C. Daniel Garcia García, con voto a favor.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO, JAVIER CASTRO CONKLEN**, en el uso de la voz manifesta al Presidente me permito infórmale que son tres votos a favor del proyecto de dictamen número 3.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Por lo que el PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA** Existiendo tres votos a favor de este proyecto se aprueba por unanimidad y pasa a ser dictamen número 3 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; bien continuamos con el siguiente punto Secretario Técnico por favor.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Acto seguido el **SECRETARIO TÉCNICO, C. JAVIER CASTRO CONKLEN:** Es el punto número 6, relativo a la clausura de la sesión.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para concluir el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, C. DANIEL GARCÍA GARCÍA:** señala que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con treinta minutos de este día 24 de septiembre de 2015 se clausura esta Sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, muchas gracias por su asistencia y participación, hasta luego.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**CONSTA**----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA C. JAVIER CASTRO CONKLEN**

PRESIDENTE DE COMISIÓN SECRETARIO TÉCNICO